

EPS

sura

Medellín, 22 de septiembre de 2020

Señor (a)

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO

Secretaria

Juzgado quinto de familia de oralidad

Carrera 52 # 42-73

2611089

MEDELLIN ANTIOQUIA

05001-31-10-005-2020-00164-00

Oficio

515

2020 -

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 26/08/2020 y recibido en nuestras oficinas el 22/09/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación

CC 15336875

Nombres

LUIS FELIPE CARDONA RODRIGUEZ

Dirección

CR 42 # 87 - 33 MEDELLIN

Teléfono

5713142

Tipo Afiliado

TITULAR

Tipo Trabajador

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 20092120231695

Barranquilla 319 79 01

Bogotá 489 79 41

Cali 380 89 41

Medellín 448 6115

LÍNEA DE ATENCIÓN 018000 519 519

www.epssura.com

Respuesta a solicitud de información. 20092120231695

EA

EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.co m.co>

Mar 22/09/2020 2:17 PM

Para: Juzgado 05 Familia - Anti

20092120231695_CC_153368...

11 KB

Like

Reply

Reply All

Forward

More

Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
Reciba un cordial saludo.
Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Unica de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.
Cordialmente,
Dirección Afiliaciones
EPS SURA



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2020-00164
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta de septiembre de dos mil veinte.

Se agrega certificado allegado por la EPS SURA comunicando la dirección del ejecutado señor LUÍS FELIPE CARDONA RODRÍGUEZ, para sus fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 34

Fijado hoy 1 OCT 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad Medellín - Antioquia.

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
Secretaria